



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>		Sesión virtual sincrónica <a href="https://meet.google.com/cga-svnf-nbz">meet.google.com/cga-svnf-nbz</a>		<b>ACTA</b>	37
<b>FECHA</b>		09 de noviembre de 2021	<b>HORA INICIO</b>	09:00 a.m.	<b>HORA FIN</b> 02:27 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	X	
Myriam Sepúlveda López	Vicerrectora Administrativa (e)	X	
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Francisco Javier Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez	Representante de los Estudiantes	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

**OBJETIVO**

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 09 de noviembre de 2021.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero Acuerdo 075 de 2020.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica Artículo primero Acuerdo 04 de 2021.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Calendario General de actividades académicas –primer y segundo periodo del año 2022 para los programas de Pregrado y Posgrado.
6. Presentación de Informe por Facultad del Retorno Gradual Progresivo y Seguro en el marco de la Resolución 1166 de 2021.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021. Oficina de Investigaciones.
8. Presentación informe del Profesor Francisco Javier Lagos sobre aportes al Acuerdo 025 Proyecto Estatuto Docente.
9. Postulación de un Decano ante al Comité Editorial Institucional. Artículo Cuarto del Acuerdo 38 del 14 de junio de 2016.

10. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias de la Salud para la vigencia 2022.
11. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones para la vigencia 2022.
12. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
13. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una Unidad de Gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE.
14. Propositiones y varios.
  - Comunicado de Planta Física.
  - Agradecimiento por participación de Directivos en Eventos del Orden Nacional.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del quórum.**

La secretaria del consejo Sandra Yuliet Moncada Casanova, procede a realizar el llamado a lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Consejo Académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

### **2. Aprobación del Orden del día.**

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, solicitó incluir en el punto de proposiciones y varios el tema sobre el Comunicado de Planta Física remitido a la Comunidad Universitaria, por su parte, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, solicitó incluir en proposiciones y varios un agradecimiento por participación de directivos en evento nacional.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración siendo aprobado por los miembros del consejo, incluyendo los aportes en proposiciones y varios, por unanimidad de los miembros del cuerpo colegiado.

### **3. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero Acuerdo 075 de 2020.**

Para la presentación del punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica, informó que se hace necesaria la modificación del acuerdo 075 que indicó las actividades académicas para el segundo periodo 2021, en el sentido de modificar la fecha de grado para los programas de posgrado de la Universidad, atendiendo a la solicitud elevada por la Secretaría General, con el ánimo de armonizar fechas en la vigencia 2022 y se pueda tener un margen de maniobra académico-administrativa con los correspondientes trámites a que haya lugar, modificando la fecha de grado del 21 de enero de 2022 por el día 04 de febrero de 2022.

Una vez deliberado por los consejeros, se puso a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, en el sentido de cambiar la fecha para ceremonia de grados de los programas de Posgrado, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica Artículo primero Acuerdo 04 de 2021.**

En este orden de ideas, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, procedió a exponer el punto, informando que se presenta la propuesta de modificación del acuerdo 04 de 2021, en el sentido de modificar la fecha de la ceremonia de grado de los programas de pregrado, del 25 de marzo de 2022 al día 08 de abril de 2022.

Una vez deliberado por los miembros del Consejo Académico, se estableció modificar el acuerdo 04 de 2021, en el sentido de cambiar la fecha de grados de programas de pregrado por el día 01 de abril de 2022.

En consecuencia, se puso a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 04 del 2 de marzo de 2021, en el sentido de cambiar fecha para ceremonia de grados de los programas de Pregrado, para el 01 de abril de 2022, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Calendario General de actividades académicas –primer y segundo periodo del año 2022 para los programas de Pregrado y Posgrado.

Para la presentación del punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica, informó que la propuesta acoge un plan de mejora reformulando algunas fechas en el Calendario General de Actividades Académicas, tomando observaciones de las diferentes Divisiones, la Secretaria General y las Vicerrektorías de la Universidad; así mismo, la doctora Doris Astrid González López, dio lectura al proyecto de acuerdo correspondiente.

A continuación, se dispuso a consideración de los miembros del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se expide el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2022, para los programas de Pregrado y Posgrado, el cual fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, se colocó en consideración, el proyecto de acuerdo por el cual se expide el Calendario General de Actividades Académicas – segundo período del año 2022, para los programas de Pregrado y Posgrado, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 6. Presentación de Informe por Facultad del Retorno Gradual Progresivo y Seguro en el marco de la Resolución 1166 de 2021.

En el presente punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Académica, informó que en el marco de compromisos adquiridos se presenta el grado de avance del Retorno Gradual, Progresivo y Seguro, motivado por la Resolución 1166 de 2021, en donde se señalaba la guía para poder actuar; en este sentido se expone por parte de cada Decano de Facultad, el siguiente informe que se anexa a la presente acta.



<https://unicolmayor.isodoc.co/unicolmayor/isodoc/inicio.nsf/>

**Criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del estado seguras y se adopta el Protocolo de Bioseguridad**



Una vez finalizada, la presentación del informe por parte de cada Decano de Facultad de la Universidad y el Programa de Ciencias Básicas, se recibieron las observaciones pertinentes por los miembros del Consejo Académico, en el sentido de indicar que se ha venido haciendo el acompañamiento permanente desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la normatividad pertinente a las medidas de bioseguridad por la emergencia sanitaria.

Por su parte, el doctor Francisco Javier Lagos, preguntó qué va a pasar con el porcentaje de docentes que eventualmente no se hayan vacunado, puesto que el porcentaje de aforo tendrá que ir en aumento en los diferentes espacios de la Universidad; en este sentido, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, informó que el Ministerio del Interior actualizó por medio de Decreto el día 03 de noviembre de 2021, los protocolos de bioseguridad, entre ello se encuentra la obligación del carné de vacunación para asistir a espacios que implican mayor presencialidad, en este sentido, la Universidad irá de la mano con el avance del plan nacional de vacunación por parte del Gobierno Nacional.

En este orden de ideas, la doctora Martha Lucia Posada Buitrago, informó que se espera que para finales de noviembre los estudiantes tengan su esquema completo de vacunación.

Finalmente, la Representante de los Estudiantes, Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, manifestó que aunque entiende se trata de un tema de cuidado le preocupa la exigencia del carné de vacunación puesto que hay mucha población estudiantil que ha presentado Covid y debe esperar para poder vacunarse; frente a la inquietud manifestada, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, informó que la Universidad ha sido muy cuidadosa de individualizar y particularizar cada caso tanto de estudiantes, como de docentes y funcionarios y ello se ha

tenido en cuenta en los protocolos de bioseguridad y es muy valioso el aporte en la planeación académica que se vaya a realizar antes de finalizar el periodo.

**7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021. Oficina de Investigaciones.**

Para la presentación del punto, la doctora Myriam Sepúlveda López, Jefe de la Oficina de Investigaciones, procedió a informar que se hace necesaria la modificación del Acuerdo N° 051 del 25 de agosto de 2021, puesto que el proyecto de investigación titulado *“La dimensión socio-espacial de parques urbanos: el caso de estudio del parque El Renacimiento de la Ciudad de Bogotá”* quedó relacionado a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, siendo un proyecto INTERFACULTADES, por cuanto se encuentran vinculados docentes de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y de Ciencias Sociales.

En consecuencia, se puso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021, el cual fue aprobado por unanimidad.

**8. Presentación informe del Profesor Francisco Javier Lagos sobre aportes al Acuerdo 025 Proyecto Estatuto Docente.**

En el presente punto, el doctor Francisco Javier Lagos Bayona, Representante de los Docentes, procedió a presentar al Consejo Académico el informe sobre los aportes recibidos al Acuerdo 025 de 2021, por parte de los docentes de la Universidad, tratándose en total de 19 ajustes que plantean al Consejo Académico realizar a la propuesta del nuevo Estatuto Docente, hay 4 ajustes que no se vincularon al proyecto de acuerdo porque consideró se deben tratar en el seno del cuerpo colegiado, en este sentido el doctor Francisco Lagos, proyectó en pantalla los ajustes que se realizaron y considera un enriquecimiento para el proyecto de Estatuto Docente, documentos que se encuentran anexos a la presente acta así:

- En primera propuesta se presentó extraer el capítulo cinco y expedir en otro acuerdo el nuevo régimen disciplinario para los docentes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como se realizó con los estudiantes de la Universidad.
- Se incorporan en color amarillo ajustes de forma y de fondo al proyecto de acuerdo del nuevo Estatuto Docente de la Universidad.
- Se identifica el aporte en los porcentajes a la evaluación docente, en donde proponen se mantenga el 40% por parte de los estudiantes y 40% por parte del sector directivo.
- Se presentó aporte referido a las comisiones de servicio.
- Modificación al artículo 145 del proyecto de Nuevo Estatuto Docente de la Universidad.

Una vez leídos todos los aportes de fondo al documento por parte del docente Francisco Lagos Bayona, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, procedió a informar que se debe realizar una mesa técnica para realizar análisis desde el área jurídica con el fin de proceder a unificar la propuesta, en este sentido, el compromiso por parte del Consejo Académico es la de generar una mesa de trabajo conjunta con las Vicerrectorías, la Oficina Jurídica, el Consejo Académico, la jefe de la División de Recursos Humanos y la doctora Nancy Solano de Jinete, Representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario; para poder armonizar las propuestas que van a derogar el Acuerdo 025 de 2021 y llevar los proyectos de acuerdo favorables al Consejo Superior Universitario con los aportes recibidos.

Al respecto, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, manifestó estar de acuerdo con la propuesta.

Una vez deliberado por los consejeros, se decidió presentar ante el Consejo Superior Universitario la propuesta de acuerdo del nuevo Estatuto Docente de la Universidad el día 23 de noviembre de 2021.

**9. Postulación de un Decano ante al Comité Editorial Institucional. Artículo Cuarto del Acuerdo 38 del 14 de junio de 2016.**

Para la presentación del punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, procedió a proyectar el cuadro comparativo en donde se evidencia la totalidad de Decanos con el fin de revisar el perfil idóneo para la participación ante el Comité Editorial Institucional.

Una vez deliberado, por los miembros del Consejo Académico se procedió a designar a la doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Decana ante el Comité Editorial Institucional, con ocho (08) votos a favor.

La doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, se abstuvo de votar por ser la candidata; por su parte, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora, se abstuvo de votar por ser quien postuló a la Decana para la designación.

**10. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias de la Salud para la vigencia 2022.**

Para la presentación del punto, la doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias de la Salud para la vigencia 2022, informando a los miembros del Consejo Académico los cursos que se van a desarrollar durante la siguiente vigencia, propuesta que incorpora nuevos cursos renovando el portafolio de servicios según lo expresado desde el sector productivo y las necesidades de formación.

En consecuencia, se sometió a consideración del cuerpo colegiado el proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias de la Salud para la vigencia 2022, el cual fue aprobado por unanimidad.

**11. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones para la vigencia 2022.**

Para la presentación del punto, la doctora Myriam Sepúlveda López, informó al Consejo Académico la programación permanente de la Oficina de Investigaciones, la cual se programó teniendo en cuenta la normatividad vigente y los avances en el PAA año a año.

A continuación, se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones para la vigencia 2022, el cual fue aprobado por unanimidad.

**12. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

Para la presentación del punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, contextualizó que en vigencia 2020 se emitieron los proyectos de acuerdo con concepto favorable sobre la política de multilingüismo y en vigencia 2021 y con carácter participativo la nueva administración, los nuevos miembros del Consejo Académico y los grupos de interés, han realizado un trabajo en el proceso de actualización con el fin de ser presentado el proyecto de acuerdo ante el Consejo Superior Universitario junto al documento técnico correspondiente como insumo a la creación del centro de idiomas de la Universidad.

el doctor Carlos Ariel Alzate Orozco, procedió a dar lectura ante el órgano colegiado al proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, posteriormente realizó presentación de la propuesta del documento técnico en diapositivas que se anexan a la presente acta, así:

### CONTEXTO DEL PROYECTO

- 1 Las Universidades Públicas y Privadas poseen un centro de idiomas
- 2 La dinámica del entorno está exigiendo un avance en las estrategias de multilingüismo
- 3 La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca requiere de una política que institucionalice el multilingüismo, como parte del camino de construcción de un centro de idiomas
- 4 Desde el año 2011 se realizan esfuerzos para que la comunidad académica de la Universidad se acerque a los estándares internacionales en el manejo de la lengua extranjera del inglés

### MARCO NORMATIVO

**Lineamientos Ley 30**

Artículos 21 y 22. El desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera.

Inclusión de la enseñanza de una lengua extranjera dentro de los currículos y planes de estudio de las instituciones educativas, obligatoriedad de la lengua extranjera.

**Lineamientos del MEN**

MEN bachilleres B1, educación superior E2, Licenciatura en Idiomas C1

Resolución 019035 del 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico.

**Ley 1651 de 2013 de Bilingüismo del MEN**

Desarrollar competencias y habilidades que permitan el acceso en condiciones de igualdad y equidad a la oferta de la educación superior y a oportunidades en los ámbitos empresarial y laboral.

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera.

**Educación superior y educación para el trabajo**

Decreto 3070 de 2008. Artículos 2.8.3.1. Naturaleza y condiciones de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Decreto 4004 de 2008, por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrecen el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

Norma Técnica NTC 3085 y 3086 Determinan los criterios para la educación para el trabajo.

### MARCO NORMATIVO

**Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026**

Dentro de objetivos estratégicos se encuentran el mejoramiento de la calidad de la educación, desarrollo de competencias de los estudiantes, ampliación del alcance del Programa Todos a Aprender y el fortalecimiento del programa Colombia Bilingüe.

**Calidad Educación Superior**

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI de la UNESCO

Acuerdo por lo Superior 2034 del CESU.

Decreto 1330 de 2019 del MEN.

Normalidad y procesos de autoevaluación Institucional.

**Lineamientos Institucionales**

Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, Acuerdo 004 2020, CSU

Política de Internacionalización, Acuerdo 010 del 2020 CSU

Proyecto educativo Institucional, Acuerdo 055 2021 del Consejo Académico.

Plan Rectorial de la Dra María Ruth Martínez Hernández, en el sexto eje estratégico se prevé la creación del Centro de Idiomas

### RESULTADOS VS PRESUPUESTO

Característica	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Aprobado	159,600,000	157,000,000	90,000,000	95,000,000	90,000,000	100,000,000	691,600,000
Ejecutado	151,000,000	96,000,000	85,000,000	18,000,000	87,000,000	41,199,999	461,999,999
Porcentaje de Ejecución	95%	61%	94%	19%	97%	41%	69%

Para el año 2021, el presupuesto aprobado fue de \$104.510.000, de los cuales se estima un porcentaje de ejecución por encima del 90%, a septiembre el porcentaje de ejecución con CDP está en 75%; todas las actividades programas se encuentran en desarrollo durante el segundo semestre de 2021.

### RESULTADOS

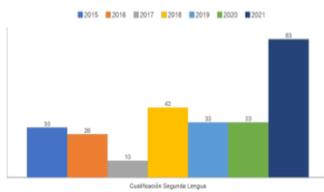
**DESARROLLO PROFESORAL**

- 2021: Curso a docentes intersemestral Docentes: 78
- 2016-2020: Cursos de apoyo fortalecimiento competencias en saber pro Estudiantes: 347
- 2016-2020: Software de apoyo al componente de inglés Estudiantes: 3752
- 2015-2020: Abstract: 15 Voluntariado: 24 Salidas pedagógicas: 51
- 2015-2020: Capacitación a tutores 20 universidades nivel nacional Capacitación a extranjeros Francia y reino unido 56

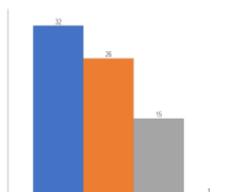
**DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

- 2011 a 2021: Asistentes internacionales, Estados Unidos de Norteamérica Reino Unido Francia Trinidad y Tobago Barbados India, Total: 26
- 2013-2020: Clubes para Estudiantes y docentes Total: Estudiantes: 2196 Docentes 115
- 2012-2018: Inmersiones Regional Estudiantes: 432 Docentes: 15 Inmersión local Estudiantes: 884
- 2018-2021: Tutorías Académicas Estudiantes: 2793
- 2020: Exámenes a docentes Planta, Ocasional tiempo Completo y Medio tiempo Docentes 70 Promedio de nivel A2+

Participación de los docentes en Eventos Internos



Participación de los docentes en Eventos Externos\*



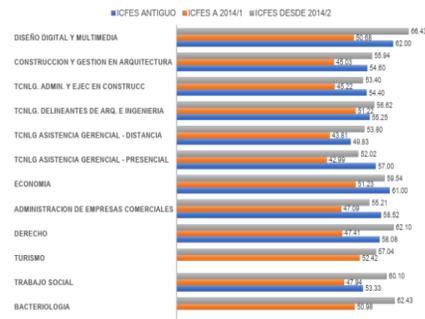
\* Para los años 2018, 2019 y 2020, no se presentaron solicitudes por parte de los docentes en el marco de la Resolución 1422 de 2010. Fuente: Vicerrectoría Académica y actos administrativos

Docentes

	A1(-)	A1	A2	B1	B2	C1	C2	Docentes que presentaron la prueba
LISTENING	0	11	14	19	23	0	0	67
VOCABULARY	0%	17%	21%	28%	34%	0%	0%	56
GRAMMAR	0%	18	10	17	10	0	1	46
READING	0	19	11	15	0	0	1	67
WRITING	0	42%	24%	33%	0%	0%	2%	47
SPEAKING	0	10	13	20	20	2	2	67
	0%	15%	19%	30%	30%	3%	3%	47
	7	15	10	9	4	2	0	47
	15%	32%	21%	19%	9%	4%	0%	52
	9	11	12	6	4	3	7	52
	17%	21%	23%	12%	8%	6%	13%	

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Estudiantes  
 PROMEDIO DE RESULTADOS EN PRUEBA SABER 11  
 COMPONENTE ELECTROTECNOLÓGICA LENGUA  
 ESTUDIANTES MATRICULADOS NUEVOS REGULARES  
 EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO  
 ENTRE 20181 - 20201



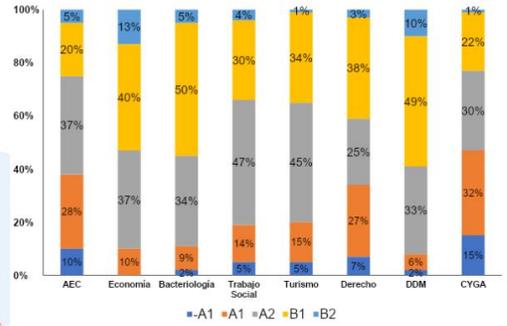
Rango de Puntaje  
 0 - 47  
 48 - 57  
 58 - 78  
 68 a 78  
 79 a 100

Nivel de Inglés  
 A -  
 A1  
 A2  
 B1  
 B+



## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Estudiantes (resultados Saber PRO, T&T, 2020)



## POLITICA DE MULTILINGUISMO

## LINEAMIENTOS DE LA POLITICA

### Objetivo General :

Fortalecer el nivel de proficiencia en lenguas extranjeras de la comunidad educativa universitaria de los docentes, estudiantes, egresados, funcionarios y comunidad en general de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de acciones que fortalezcan las competencias lingüísticas y comunicativas, con el fin de facilitar el acceso al conocimiento y a la comunicación con las culturas del mundo

### 6 NIVELES DE INGLÉS

- 768 horas totales de dedicación que corresponden a 288 horas de presencialidad y 480 horas de trabajo autónomo
- Inicia un proceso de transición a partir de los estudiantes que no hayan cursado el 30% de los créditos.

### Nivel B1

- Debe reposar en su hoja de vida el resultado de un examen internacional como: MICHIGAN, KET, PET, TOEIC, IELTS, ITEP, TOEFL, ICE y Examen bajo Resolución 018035 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.
- La Universidad sólo reconoce como válidos los procesos de certificación en o a través del centro de idiomas.

### Ruta Académica

- Examen de clasificación para cumplir con los niveles que faltan para completar el B1 y los 6 niveles.

## LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLITICA

## LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLITICA

### Docentes de planta, Ocasionales TC y MT, Cátedra, funcionarios y Directivos

- Nivel B1 (5 años el 80%), examen bajo Resolución 018035 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.
- Quienes cuenten con el examen aprobado por el gobierno solo deberán presentarlo.

### Exámenes internacionales

- MICHIGAN, KET, PET, TOEIC, IELTS, ITEP, TOEFL, ICE, con las vigencias que se tiene según el MCERL y Examen bajo Resolución 018035 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

### Competencia en lengua extranjera diferente a inglés

- Otras lenguas extranjeras como francés, italiano, portugués, ruso, alemán, mandarín, etc. son válidos para cumplir con los requisitos de esta política siempre y cuando esté como mínimo en un nivel equivalente al B1.
- Examen bajo Resolución 018035 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

### Validación

- Nivel B1
- Exámenes aprobados bajo Resolución 018035 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico

### Estrategia pedagógica y metodología

- B-learning y CULLL
- Recursos didácticos y tecnológicos que apoyen las 768 horas para el B1 según MCERL
- Contar con docentes que cubran la oferta iniciando los que están bajo nóminas.
- Enmarcado de los procedimientos y políticas institucionales, en especial lo referente a los Resultados de aprendizaje.

## LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA

## CENTRO DE IDIOMAS

### Centro de Idiomas

- Luego de haberse aprobado e implementado la política, se empieza por fases a realizar la apertura del centro de idiomas
- Unificación de términos a nivel institucional Segunda Lengua (no Lengua extranjera (s)).
- Generar procesos de investigación que apoye al centro de idiomas
- Asignación de los recursos necesarios para la oferta de los cursos y viabilidad financiera.

### Proyección Social

- Generar alianzas y convenios con instituciones para apoyar los procesos de certificación de exámenes internacionales, así como para el acceso a recursos tecnológicos y didácticos.
- Apoyar la proyección social para el sector productivo y egresados de los cursos de formación en lenguas extranjeras.

### Posgrados

- Apoyar a las especializaciones y maestrías con los niveles de formación requeridos.
- Los estudiantes de posgrados (especializaciones y maestrías) deberán demostrar el nivel de proficiencia en B1, antes de graduarse

### Alternativa

### Observaciones

### Complejidad

Estructura Nueva

Costosa, procesos nuevos, gran esfuerzo en el proceso de transición.

Alta

Centralizada

Requiere actualización curricular de todos los programas, recoge todos los docentes al centro de idiomas, gran esfuerzo en el proceso de transición.

Media

Articulada

Permite articular proceso de ventas de servicios por demanda, hacer parte del proyecto de inversión de multilingüismo; no modifica estructuras curriculares, con bajo costo. El proceso de transición es menos complejo.

Media - Baja

Precisiones del costo según número de estudiantes

Costo Hora del Nivel para la Universidad (pesos)	Res 1337	Cátedra	Ocasional
Costo hora por docente	90.853	65.144	47.230
Costos Indirectos (40%)	36.341	36.341	36.341
<b>Total Costo por Hora Uicolmayor</b>	<b>127.194</b>	<b>101.485</b>	<b>83.571</b>

Precisiones del costo según número de estudiantes

Costo hora por docente según vinculación	Cátedra	Ocasional
Valor Hora Cátedra (Valor Promedio Docente)	38.320	27.782
70% carga prestacional aproximada	26.824	19.447
40% Costos Indirectos (Valor hora + carga prestacional)*40%	36.341	36.341
<b>Total Costo por Hora Uicolmayor</b>	<b>101.485</b>	<b>83.570</b>

Proyecciones costo total según proyectados de Demanda, vinculación Resolución 1337

Programación Según Horas	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
No. de Estudiantes	1056	1912	2649	3342	3601	3646	3646	3646	3646	3646
No de grupos de 30	35	64	88	111	120	122	122	122	122	122
Horas por Grupo	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
Total Horas	1690	3059	4238	5347	5762	5834	5834	5834	5834	5834
Valor Hora	127194	127194	133554	133554	140232	140232	147243	147243	154605	154605
Costo en pesos Universidad	214.907.320	389.112.497	566.054.892	714.139.468	807.958.418	818.055.094	858.957.849	858.957.849	901.905.741	901.905.741

Proyecciones costo total según proyectados de Demanda, vinculación Cátedra u Ocasional

Programación Número de Cursos Cátedra	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
Número de Estudiantes	1056	1912	2649	3342	3601	3646	3646	3646	3646	3646
No de grupos de 30	35	64	88	111	120	122	122	122	122	122
Horas por Grupo	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
Total Horas	1690	3059	4238	5347	5762	5834	5834	5834	5834	5834
Valor Hora	101485	101485	106559	106559	111887	111887	117482	117482	123356	123356
Costo Universidad	171.469.394	310.463.524	451.641.615	569.794.745	644.650.634	652.706.529	685.341.856	685.341.856	719.608.948	719.608.948

Programación Número de Cursos Ocasional	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
Número de Estudiantes	1056	1912	2649	3342	3601	3646	3646	3646	3646	3646
No de grupos de 30	35	64	88	111	120	122	122	122	122	122
Horas por Grupo	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Total Horas	1690	3059	4238	5347	5762	5834	5834	5834	5834	5834
Valor Hora	83571	83571	87750	87750	92137	92137	96744	96744	101581	101581
Costo Universidad	141.201.900	255.661.015	371.918.583	469.215.517	530.857.968	537.491.850	564.366.442	564.366.442	592.584.765	592.584.765

Valor proyectado a pagar con precio actuales

Valor del Curso por Nivel	Res 1337	Cátedra	Ocasional
Costo Conferencista / Docente	4360925	3126912	2267040
Costos Indirectos (40%)	1744370	1744370	1744370
<b>Subtotal costos</b>	<b>6105295</b>	<b>4871282</b>	<b>4011410</b>
Beneficio Institucional (35%)	2136853	2113550	2113550
<b>Valor Total por Nivel</b>	<b>8.242.148</b>	<b>6.984.832</b>	<b>6.124.960</b>
<b>Valor Por Nivel 48 horas por Estudiante (Grupo de 30)</b>	<b>Res 1337</b>	<b>Cátedra</b>	<b>Ocasional</b>
Valor x Estudiante	274738	232828	204165
Descuento 20% Egresados, funcionarios, estudiantes, aseuma	219791	186262	163332
Recurso Tecnológico	80000	80000	80000
<b>Valor Total del Curso</b>	<b>299.791</b>	<b>266.262</b>	<b>243.332</b>

## Ingresos con valores proyectados

Ingresos Totales por Periodo	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
No De Estudiantes	1056	1912	2649	3342	3601	3646	3646	3646	3646	3646
Valor por Estudiante descuento del 20%	219791	219791	230780	230780	242319	242319	254435	254435	267157	267157
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>232.098.890</b>	<b>420.239.656</b>	<b>611.336.607</b>	<b>771.267.248</b>	<b>872.591.271</b>	<b>883.495.633</b>	<b>927.670.415</b>	<b>927.670.415</b>	<b>974.053.935</b>	<b>974.053.935</b>

Ingresos Periodo con valores sin descuento estudiantes	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
No de estudiantes	1056	1912	2649	3342	3601	3646	3646	3646	3646	3646
Valor de pago sin Descuento 20%	274738	274738	288475	288475	302899	302899	318044	318044	333946	333946
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>290.123.612</b>	<b>525.299.570</b>	<b>764.170.758</b>	<b>964.084.060</b>	<b>1.090.739.089</b>	<b>1.104.369.541</b>	<b>1.159.588.018</b>	<b>1.159.588.018</b>	<b>1.217.567.419</b>	<b>1.217.567.419</b>

## Diferencia entre ingresos y costos

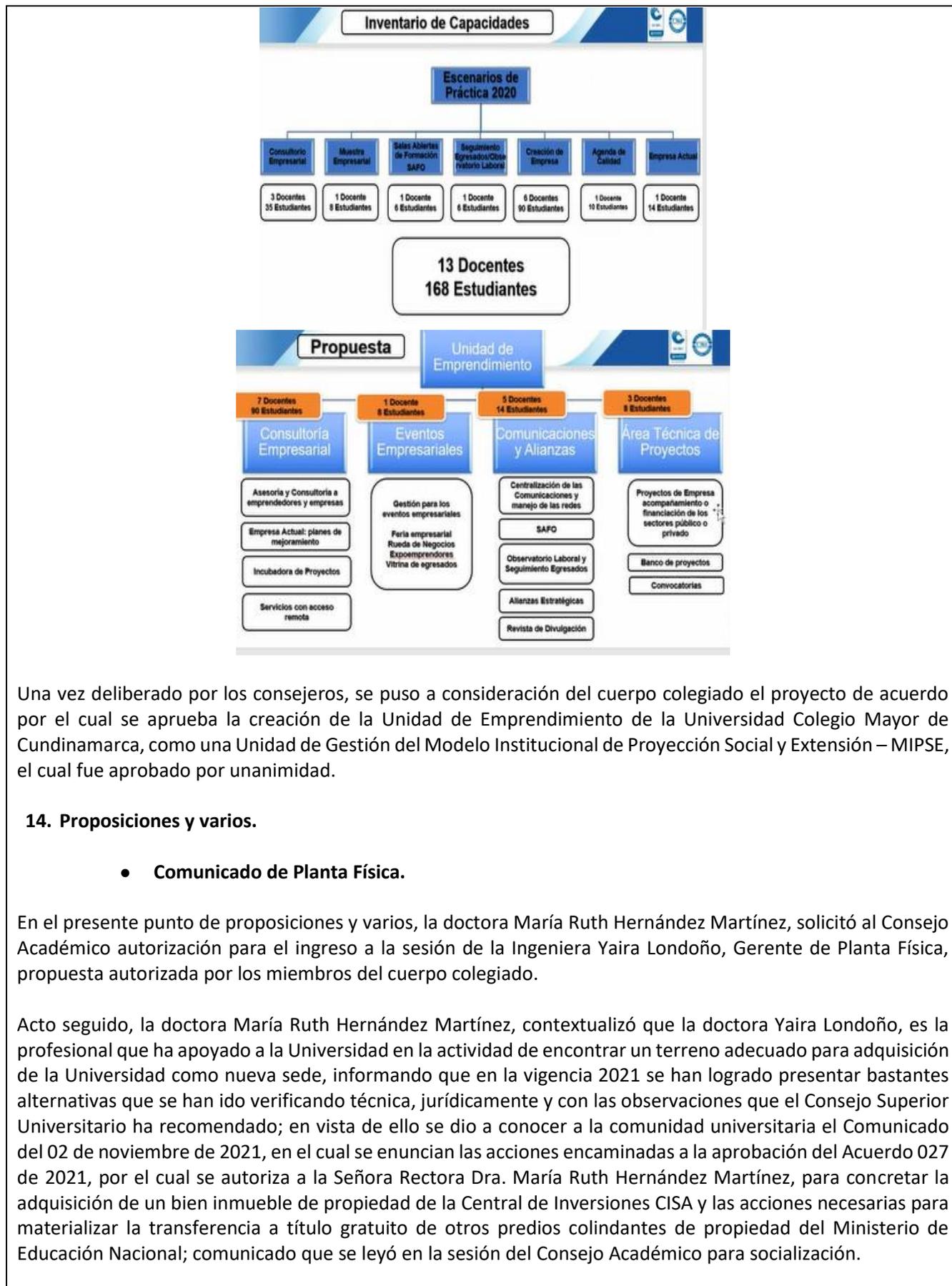
Diferencia Ingresos y Costos	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
Ingreso total con descuento del 20%	232.098.890	420.239.656	611.336.607	771.267.248	872.591.271	883.495.633	927.670.415	927.670.415	974.053.935	974.053.935
Costos Totales	214.907.320	389.112.497	566.054.892	714.139.468	807.958.418	818.055.094	858.957.849	858.957.849	901.905.741	901.905.741
Diferencia	17.191.569	31.127.160	45.281.715	57.127.780	64.632.853	65.440.539	68.712.566	68.712.566	72.148.194	72.148.194

Diferencia Ingresos y Costos	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
Ingresos total sin descuento del 20%	290123612	525299570	764170758	964084060	1090739089	1104369541	1159588018	1159588018	1217567419	1217567419
Costos Totales	214907320	389112497	566054892	714139468	807958418	818055094	858957849	858957849	901905741	901905741
Diferencia	75.216.292	136.187.074	198.115.866	249.944.592	282.780.671	286.314.447	300.630.170	300.630.170	315.661.678	315.661.678

Una vez finalizada la presentación, se colocó en consideración el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, al cual fue dado concepto favorable por unanimidad.

### 13. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una Unidad de Gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE.

Para la presentación del punto, se presentó el proyecto de acuerdo y documento técnico por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una Unidad de Gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE, en diapositivas adjuntas a la presente acta:



A continuación, la Ingeniera Yaira Londoño, procedió a informar el proceso llevado a cabo para llegar a la expedición del Acuerdo 027 de 2021, en presentación adjunta, así:



### Av. Carrera 7 No 166 – 51 Lote B

Área predio: 15.511 m<sup>2</sup>

Valor avaluó (diciembre 2020): \$ 28.774 millones

Valor ofertado: \$26.760 millones (no incluye área de acceso)

En el marco de la presentación, la doctora María Ruth Hernández Martínez, informó que CISA cuenta con normatividad que garantiza una oferta de un 7% por debajo de un avalúo con el que cuentan y el cual vence el día 20 de diciembre, por ello, la Universidad se encuentra trabajando con el fin de adelantar acciones lo antes posible y se cuenta con un plus que es el predio que se encuentra conjunto propiedad del MEN que puede ser objeto de transferencia a la Universidad.

Ante esto, la doctora María Ruth Hernández Martínez, informó que se esta realizando toda la gestión necesaria con responsabilidad, con el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que todo es en el marco de entidades públicas, con el fin de llevar a cabo las acciones para la transacción denominada cesión del predio, es así que el MEN emite el concepto del 21 de octubre de 2021, el cual es leído por parte de la Ingeniera Yaira Londoño y se anexa a la presente acta.



Continuando con la presentación, la doctora Yaira Londoño, informó que se presentó dicha documentación ante el Consejo Superior Universitario junto a cuadro comparativo de los predios ubicados en Usaqué, mismo

que procedió a explicar al Consejo Académico, análisis que evoco en la aprobación por parte del Consejo Superior del Acuerdo 027 de 2021 por el cual se autoriza a la Señora Rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, para concretar la adquisición de un bien inmueble de propiedad de la Central de Inversiones CISA y las acciones necesarias para materializar la transferencia a título gratuito de otros predios colindantes de propiedad del Ministerio de Educación Nacional.

Ante la exposición, la doctora María Ruth Hernández Martínez, explicó que la Universidad va en un camino firme para concretar la adquisición de la nueva sede, mitigando los riesgos financieros y técnicos que se puedan presentar en el proceso; agradeció a la doctora Yaira Londoño por todas las gestiones realizadas y la presentación realizada ante el Consejo Académico, con el fin de informar un tema estratégico de la Universidad.

Finalmente, los miembros del Consejo Académico, felicitaron a la doctora María Ruth Hernández Martínez, por toda la gestión, los esfuerzos realizados en el marco de su administración y en este punto todas las acciones para la adquisición de la nueva sede para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, deseando que se logró llevar a buen término las acciones enmarcadas en el Acuerdo 027 de 2021.

- **Agradecimiento por participación de Directivos en Eventos del Orden Nacional.**

En el presente punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, manifestó su agradecimiento a la administración sobre la participación de directivas institucionales en dos eventos, el primero denominado Gobierno Institucional en la Universidad Simón Bolívar con la participación de los miembros del CESU y el MEN; en segundo lugar, El Noveno Encuentro de Gestión desarrollado por el SUE y ASCUN en la Universidad de Santander; las conclusiones se van a llevar a los diferentes equipos de trabajo para que redunden en el beneficio de la Universidad.

Por su parte, la doctora María Ruth Hernández Martínez, agradeció por todo el trabajo realizado y por llevar a cabo la agenda de manera responsable con toda la revisión necesaria para poder avanzar en los diferentes temas que requiere la Universidad.

La Secretaria General manifestó que estaba agotado el orden del día.

La secretaria del Consejo dio por terminada la sesión siendo la 02:27 p.m.

<b>COMPROMISOS O ACUERDOS</b>			
<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero Acuerdo 075 de 2020. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se designa a la doctora Sandra Mónica Estupiñán, como Decana ante el Comité Editorial Institucional. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021
4.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica Artículo primero Acuerdo 04 de 2021. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021
5.	Proyecto de acuerdo por el cual se expide el Calendario General de actividades académicas –primer y segundo periodo del año 2022 para los programas de Pregrado y Posgrado. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021
6.	Proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias de la Salud para la vigencia 2022. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021

7.	Proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones para la vigencia 2022. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021
8.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021
9.	Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una Unidad de Gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE. <b>(APROBADO)</b>	Secretaría General	09 de noviembre de 2021

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero Acuerdo 075 de 2020.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica Artículo primero Acuerdo 04 de 2021.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Calendario General de actividades académicas –primer y segundo periodo del año 2022 para los programas de Pregrado y Posgrado.
4. Presentación de Informe por Facultad del Retorno Gradual Progresivo y Seguro en el marco de la Resolución 1166 de 2021.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021.
6. Presentación informe del Profesor Francisco Javier Lagos sobre aportes al Acuerdo 025 Proyecto Estatuto Docente y documentos soportes.
7. Postulación de un Decano ante al Comité Editorial Institucional. Artículo Cuarto del Acuerdo 38 del 14 de junio de 2016 con cuadro comparativo.
8. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad Ciencias de la Salud para la vigencia 2022.
9. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Permanente de la Oficina de Investigaciones para la vigencia 2022.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca junto a documentos soporte.
11. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación de la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una Unidad de Gestión del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE junto a documentos soporte.
12. Proposiciones y varios.
  - Comunicado de Planta Física, concepto por parte del MEN y presentación sobre nueva sede de la Universidad.

[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1yMxrIZIBLhi0CcSCG86yUE2\\_vs70NUWw](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1yMxrIZIBLhi0CcSCG86yUE2_vs70NUWw)

El audio de la sesión del 09 de noviembre de 2021, hace parte integral de la presente Acta como anexo.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por	Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General		